

TALA, JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
001/2024

“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”



Gobierno Municipal de Tala, Jalisco

CONVOCATORIA BASES

Licitación Pública Nacional

001/2024

**“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS
PARA EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”**



Atención Ciudadana
Administración 2024-2027
Ramón Corona #5, Colonia Centro. Tala, Jal. 45300
@GobiernoDeTala    www.talajalisco.gob.mx



TALA, JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
001/2024
"ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 1, Fracción III, 47, 51, 55 Fracción III, 56, 59, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 42, 44, 51 Fracción II, 53, 54, 55, 63, 67, 69 y demás relativos aplicables de su Reglamento.

Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional con número 001/2024, relativo al Arrendamiento puro de vehículos para el municipio de Tala, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

FECHA DE PUBLICACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	10 días
FECHA DE PUBLICACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
COSTO DE LAS BASES	SIN COSTO
FECHA, HORA PARA ENVÍO DIGITAL DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	06 DE DICIEMBRE DE 2024 Podrán enviarse a través de la dirección electrónica del Área de Adquisiciones: adquisiciones@talajalisco.gob.mx . Con atención al C. Zeferino Silva Espinoza, a más tardar veinticuatro horas antes de la celebración de la junta de aclaración de bases
FECHA, HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	09 DE DICIEMBRE DE 2024 11:00 A 11:50, ACTO 12:00
FECHA, HORA DE INSCRIPCIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 10:30 A 10:55, ACTO 11:00
FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11 DE DICIEMBRE DE 2024 9:00 HRS.
FECHA, HORA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO)	11 DE DICIEMBRE DE 2024 11:00 HRS.

TALA, JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
001/2024
“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”

Anexo de Vehículos

Vehículo Solicitado	Número de Unidades	Uso y Servicio	Tipo de Unidad	Tipo de Equipamiento	ROTULACIÓN	PINTURA
Aveo LT PLUS 2025	1	SERVICIOS MEDICOS	SEDAN	De Línea	SI	BLANCA
Aveo LT PLUS 2025	5	USOS MÚLTIPLES	SEDAN	De Línea	SI	BLANCA
Cuatrimoto Honda Modelo TRX 420 TM 4x2 2024	2	USOS MÚLTIPLES	CUATRIMOTO	De Línea	SI	ROJA
F 350 XL GASOLINA	1	USOS MÚLTIPLES	CHASIS	De Línea	SI	BLANCA
FORD F150 4X4 V8 DOBLE CABINA 2024	1	USOS MÚLTIPLES	PICK UP	De Línea	NO	BLANCA
FORD F150 4X4 V8 DOBLE CABINA 2024	2	PATRULLA	PICK UP	Equipamiento Patrulla Completa	SI ESPECIAL PATRULLA POLICIA	PATRULLA DE POLICIA
FORD TRANSIT CHASIS LARGO 2024	1	USOS MÚLTIPLES	PICK UP CHASIS Y ESTAQUAS GRANDE	De línea Incluir Estaquitas	SI	BLANCA
Motocicleta Honda MODELOS XR 190	4	USOS MÚLTIPLES	MOTO 190 CC	De Línea	SI	BLANCA
Motocicleta Honda MODELOS XR 190	3	PATRULLAS	MOTO 190 CC	Equipamiento Patrulla Completa	SI ESPECIAL PATRULLA POLICIA	PATRULLA DE POLICIA
Motocicleta Honda MODELOS XR 190	3	PATRULLAS VIALES	MOTO 190 CC	Equipamiento Patrulla Vial	SI ESPECIAL PATRULLA VIAL	BASE BLANCA
NP 300 CHASIS TM AC VDC 2024	2	USOS MÚLTIPLES	PICK UP CHASIS Y ESTAQUITAS	De línea Incluir Estaquitas	SI	BLANCA
NP 300 PU TM AC QR25 2024	1	PROTECCIÓN CIVIL	PICK UP	Equipamiento Protección Civil	SI ESPECIAL PROTECCIÓN CIVIL	BASE ROJA
NP 300 PU TM AC QR25 MOD 2024	1	SERVICIOS MEDICOS	PICK UP	De Línea	SI	BLANCA
NP 300 PU TM AC QR25 MOD 2024	2	PATRULLAS VIALES	PICK UP	Equipamiento Patrulla Vial	SI ESPECIAL PATRULLA VIAL	BASE BLANCA
NP 300 PU TM AC QR25 Mod. 2024	6	USOS MÚLTIPLES	PICK UP	De Línea	SI	BLANCA
Tacoma SR 4x2	1	USOS MÚLTIPLES	PICK UP	De Línea	NO	BLANCA

TOTAL DE UNIDADES 36

NOTA: Por cuestiones de formato, no se mencionan todas las características de los bienes.

- El idioma en que deberán presentar las propuestas será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Moneda Nacional (Peso Mexicano).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

TALA, JALISCO, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

C. ZEFERINO SILVA ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

TALA, JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
001/2024
“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”

H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

001/2024

“ARRENDAMIENTO PURO
DE VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO
DE TALA, JALISCO”

El H. Ayuntamiento del municipio de Tala, Jalisco, por conducto del Comité de Adquisiciones emite las presentes bases.

CALENDARIO DE LOS ACTOS

FECHA DE PUBLICACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	10 días
FECHA DE PUBLICACIÓN	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
COSTO DE LAS BASES	SIN COSTO
FECHA, HORA PARA ENVÍO DIGITAL DE PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	06 DE DICIEMBRE DE 2024 Podrán enviarse a través de la dirección electrónica del Área de Adquisiciones: adquisiciones@talajalisco.gob.mx . Con atención al C. Zeferino Silva Espinoza, a más tardar veinticuatro horas antes de la celebración de la junta de aclaración de bases
FECHA, HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	09 DE DICIEMBRE DE 2024 11:00 A 11:50, ACTO 12:00
FECHA, HORA DE INSCRIPCIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2024 DE 10:30 A 10:55, ACTO 11:00
FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11 DE DICIEMBRE DE 2024 9:00 HRS.
FECHA, HORA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO)	11 DE DICIEMBRE DE 2024 11:00 HRS.

Los actos citados se llevarán a cabo en el H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco con domicilio en Ramón Corona # 05, colonia Centro, Tala, Jalisco.

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO (001/2024)
CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO
PURO DE VEHÍCULOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO**

BASES DE LICITACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción III, 47, 51, 55 fracción III, 56, 59, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y 42, 44, 51 fracción II, 53, 54, 55, 63, 67, 69 y demás relativos aplicables de su Reglamento.

GLOSARIO.

Para los efectos de estas Bases se entenderá por:

- **BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación.
- **CONVOCANTE:** Comité de Adquisiciones
- **COMITÉ:** Comité de Adquisiciones
- **ÁREA CONTRATANTE:** H. Ayuntamiento del municipio de Tala, Jalisco.
- **CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los artículos 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- **DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Ramón Corona # 05, Colonia Centro
- **DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Ramón Corona #05, Colonia Centro
- **FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como finalidad la contratación del servicio de arrendamiento vehicular.

“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”

- LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional.
- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- PROPOSICIÓN: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.
- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contrato, con la contratante como resultado de la presente Licitación.
- REGLAMENTO: Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- ÓRGANOS DE CONTROL: La Contraloría del Estado y los órganos internos de control de los entes públicos.
- CONTRATO: Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

- Contratación del **“ARRENDAMIENTO PURO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”**, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO A** de las presentes bases.
- El carácter de esta licitación es: NACIONAL
- Las condiciones señaladas en las presentes bases se entienden por aceptadas por los licitantes que participen en esta licitación.

1.1 CONSULTA DE BASES

Se podrán consultar a través de la página del municipio de Tala, Jalisco en la página <http://www.talajalisco.gob.mx> y de forma directa en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Ramón Corona # 05, colonia Centro, los días 29 de Noviembre, en días hábiles y en un horario de 8:30 am a 4:00 pm.

1.2 PAGO DE BASES.

Las Bases se otorgarán de forma libre, sin pago alguno.

1.3 COSTO DE LAS BASES.

Sin costo.

1.4 REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN

Los interesados deberán inscribirse para participar, durante el período que comprende los días 09 de Diciembre de 2024, en horario de 10:30 a 12:00 horas en días hábiles, en Ramón Corona # 5, colonia Centro, en el municipio de Tala, Jalisco.

Los interesados deberán inscribirse ante la convocante, en la citada Dirección de Adquisiciones, previa la exhibición de los documentos originales o copias certificadas (para su cotejo) debiendo firmar por el representante o apoderado legal, solo los documentos que se indiquen y entregando en versión electrónica (escaneados) con la mayor visibilidad posible en formato de imagen pudiendo ser PDF, JPG o similar, los documentos siguientes:

- a) Balance General al día 31 de diciembre de 2023 o Balance General al día último del mes anterior a la fecha de la presente licitación: El Estado Financiero deberá estar firmado por el representante o apoderado legal y por Contador Público Titulado (anexar copia simple de Cédula Profesional).
- b) Acuse de recibo de Declaración Anual de impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2023 o de las últimas cuatro declaraciones provisionales presentadas en el año corriente. Se deberá presentar en copia simple.
- c) Acreditación de la Personalidad Jurídica: Acta constitutiva de la empresa, así como su última modificación, en su caso, donde el objeto social describa concordancia a la actividad que se concursará en la presente licitación. Tratándose de Personas Físicas deberán presentar Acta de Nacimiento.
En caso de que la acreditación de la personalidad del apoderado o representante legal no se encuentre en el acta constitutiva correspondiente, el representante de las personas morales deberá presentar escritura pública donde se le otorguen las facultades de administración, poder especial o dominio, subrayando las líneas de la o las páginas donde se le confieren dichos poderes; asimismo, identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte).

TALA, JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
001/2024
“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”

El representante de las personas físicas deberá cumplir las mismas formalidades previstas en el párrafo anterior.

Asimismo, en el caso de que el interesado sea representado en el acto de registro de inscripción a esta licitación, se deberá presentar carta poder simple otorgada por el interesado en el que se estipule la facultad para intervenir en dicho acto y suscribir los documentos relativos al mismo; deberá incluirse **identificación oficial con fotografía del apoderado y de la persona a quien se le otorga el poder** en la que se aprecie la foto, el nombre y la firma; el documento de identificación que se solicita puede ser credencial de elector o pasaporte.

- d) Copia de Constancia de situación fiscal y aviso de cambio de domicilio fiscal o razón social en su caso ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y comprobante a nombre del proveedor que acredite tener su domicilio fiscal en territorio nacional.
- e) Carta de datos generales sin omitir ningún dato, como se muestra en el modelo de carta del Anexo C, de la persona física o moral que se inscribe.
- f) Documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativa a la “Opinión del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales”, no mayor a un mes.
- g) Carta bajo protesta de decir verdad, donde exponga que cuenta con la Capacidad Técnica necesaria para hacer frente a los requerimientos de la Licitación Pública número 01/2024, el licitante deberá acreditar la suficiencia de recursos humanos y materiales, con que cuenta para garantizar, en caso dado, el correcto y complete cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado, debiéndose presentar para ello, en forma anexa, organigrama, curriculum del licitante donde se describa su objeto y actividades principales. La información proporcionada por los licitantes podrá ser verificada por la convocante. (Estos documentos deberán estar firmados en cada uno de las hojas).
- h) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN: A quienes cumplan los anteriores requisitos, en tiempo y forma, se les otorgará la correspondiente Constancia de inscripción y tendrán derecho a presentar su propuesta, dicha Constancia deberá presentarse dentro del sobre de su propuesta en el Documento No. 1, en el

acto de presentación y apertura de proposiciones, la falta de este documento será causa de desechamiento de su propuesta.

2. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES A CONTRATAR

- En el Anexo A denominado “**Especificaciones técnicas de los bienes**”, se encuentra la descripción pormenorizada de los vehículos, así como los términos y condiciones del servicio de arrendamiento; dicho anexo forma parte integral de estas bases.
- Se adjudicará la totalidad de la partida a solo un licitante. Los licitantes deberán cotizar la totalidad de los bienes, sujetándose estrictamente a los requerimientos solicitados.

2.1 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones que presente el licitante y toda la documentación relativa a ellas deberán estar en idioma español.

2.2 VIGENCIA:

La vigencia del contrato que se adjudique al licitante ganador será de **33 meses, contados a partir de la firma del contrato.**

2.3 DE LA ENTREGA:

La entrega de las unidades deberá realizarse dentro de los 60 días naturales posteriores a la firma del contrato en el que se formalice el fallo de la licitación, y se deberán entregar en las instalaciones del municipio, ubicadas en calle Ramón Corona # 5, colonia Centro, en Tala, Jalisco.

2.4 DE LAS PROPOSICIONES:

Las proposiciones deberán presentarse conforme a los anexos que forman parte integral de las presentes bases. Si el licitante no cumple con el requerimiento antes señalado, su proposición no será considerada para la evaluación técnica. La proposición técnica del Proyecto no deberá contener en ningún momento los precios. Dicha información deberá estar identificada con el nombre del licitante, de lo contrario no se tomará por recibida.

2.5 ANTICIPO:

En el presente procedimiento no se otorgará anticipo.

2.6 ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Los recursos con los que se cubrirán los pagos por el arrendamiento puro de vehículos son de origen propio.

2.7 TRANSPORTE:

El transporte a utilizar para la entrega de los bienes será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

La presente licitación se llevará a cabo de manera presencial, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán las proposiciones por vía fax, correo electrónico, mensajería o algún otro medio.

3.1 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES:

- Sólo podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad Mexicana legalmente constituida bajo las leyes mexicanas, con capital contable suficiente que respalde su experiencia, capacidad técnica y económica; el objeto social o actividad deberá ser congruente conforme al objeto de la licitación;
- La proposición técnica deberá presentarse en un sobre cerrado en forma inviolable, de acuerdo con lo señalado en las presentes bases.
- Los documentos que integran las proposiciones de los licitantes deberán estar debidamente firmados en todos sus anexos por la persona facultada para tal efecto, los cuales deberán entregarse en el Acto de Recepción y apertura de Proposiciones.
- El licitante deberá manifestar su interés en participar en la presente licitación a más tardar el último día previsto para enviar dudas, dicho requisito será indispensable para presentar proposición.
- No podrán presentar proposiciones, ni se otorgará el presente arrendamiento a los licitantes que se encuentren dentro de alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la Ley.
- El licitante deberá comprobar la experiencia técnica y capacidad de

“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”

servicio a través de información que para tal efecto solicite la convocante. Las proposiciones de los licitantes que no acrediten estos requisitos, a juicio de la convocatoria serán desechadas.

3.2 ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Junta de Aclaraciones.

Conforme al artículo 62 numeral 4 de la Ley; la convocatoria deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, la junta de aclaraciones se llevará a cabo de manera presencial siendo obligatoria su asistencia el día y a la hora señalado en el apartado “Calendario de los Actos”.

En caso de que la persona que asista no tenga e poder notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple, debidamente requisitada para acudir en su representación al evento, debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorgue el poder y de quien recibe (original y/o copia certificada para cotejo y copia simple).

Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

Todo lo que se establezca en el Acta de Junta de Aclaraciones, será por parte integrante de las bases de la presente licitación, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus proposiciones. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Forma de solicitar aclaraciones a las Bases de licitación.

Podrán enviarse a través de la dirección electroni@ca del Área de Adquisiciones; adquisiciones@talajalisco.gob.mx con atención al C. ZEFERINO SILVA ESPINOZA, a más tardar veinticuatro horas antes de la celebración de la junta de aclaración de bases, junto con las aclaraciones se deberá remitir escrito firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, así como en formato Word.

3.3 PODERES QUE DEBERÁN TENERSE.

Las proposiciones que presenten los licitantes invariablemente deberán

“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”

estar firmadas (tinta azul) en todas las hojas, en caso de persona moral, por representante legal y/o apoderado legal del licitante, debiendo presentar instrumento notarial que lo acredite como tal, con las facultades para actos de administración o dominio o poder especial.

Para acreditar personalidad en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante y/o apoderado legal del licitante deberá presentar original y copia del instrumento, e identificación oficial.

Para el caso de que la presentación de proposiciones no la realice el representante o apoderado legal acreditado ante Fedatario Público, la persona que asista en representación del participante, deberá presentar Carta poder simple, donde se le faculte para entregar proposiciones y participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo, firmando las actas correspondientes. Cabe destacar que dicha Carta poder debe ser otorgada por aquella persona que tenga facultades legales para ceder este tipo de poderes, por lo que deberá presentar para cotejo el original o copia certificada del poder notarial del representante, **así como copia simple de la identificación oficial de ambos.**

3.4 RECEPCIÓN:

La recepción de las proposiciones se llevará a cabo el día y la hora en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones, según se indica en el “Calendario de los Actos”.

4. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR PROPOSICIONES.

El Licitante deberá presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados independientes:

- Sobre 1 “Proposición técnica”**
- Sobre 2 “Proposición económica”**

Las proposiciones se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente:

- a. Las proposiciones deben presentarse sin tachaduras ni enmendaduras y en sobres cerrados por separado, de manera inviolable, dirigidos al **municipio de Tala, Jalisco**, especificando los siguientes datos: número de licitación, nombre de licitante y fecha.
- b. Las proposiciones deben ser rubricadas (tinta azul) en todas las hojas y firmadas en la última de cada documento solicitado, por el representante legal y/o apoderado legal de la persona moral, tratándose de persona física

- deberá firmar a su nombre.
- c. En caso de que la descripción resulte insuficiente, confusa o poco clara, el Comité no tomará en cuenta dicha proposición y por tanto se considerará desechada.
 - d. La fecha de la proposición y de los documentos elaborados no deberá ser posterior al día de presentación de proposiciones que se indica en el “**Calendario de los actos**”.

5. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día, hora y **en el lugar señalado, el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de la hora pactada, para tal efecto en esta convocatoria.**

Para poder participar en este acto con voz, los representantes y/o apoderados legales de los licitantes, deberán presentar una identificación personal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional), entregando una copia de la identificación, y podrá asistir cualquier persona en Calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Las puertas del recinto mencionado se cerrarán exactamente a la hora señalada, tomando como base el reloj ubicado en el lugar del acto.

5.1 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- En caso de persona moral, Acta constitutiva, debidamente inscrita ante el Registro Público y en su caso, la última modificación, con la Constancia de inscripción en el Registro Público o documento que acredite que se encuentra en trámite de inscripción; para el caso de persona física inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia certificada para su cotejo y una copia simple.
- Para persona moral, instrumento notarial que acredite a la persona facultada para ello de acuerdo con lo estipulado en el punto 3.3 de estas bases de licitación, en original o en copia certificada para su cotejo y una copia fotostática simple.
- Copia fotostática simple de la identificación oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o persona física por sí misma, la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.

- **Catálogos o Fichas técnicas por cada tipo de bien ofertado, emitidos por el distribuidor y/o fabricante** de los bienes ofertados, donde se especifiquen las características de estos y que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases, las cuales servirán para verificar documentalmente que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas.
- Constancia de inscripción a la Licitación.
- El licitante deberá presentar copia simple de los últimos estados financieros.

5.1.1 Documentos que se deberán presentar en copia simple firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en todas sus hojas.

- a. Comprobante de pagos relativos al I.S.R. e I.V.A del mes de Septiembre-Octubre 2024.
- b. Original de documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones técnicas, denominado opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, expedido por el SAT.

5.1.2 Documentos que se deberán presentar en original firmados autógrafamente por la persona facultada para tal efecto y en papel membretado del licitante.

- a. Escrito de conocimiento y aceptación de las bases.- (Anexo B) Escrito en cual se exprese, bajo protesta de decir verdad, el conocimiento de las bases, así como de todos aquellos comunicados que se, haga llegar a los licitantes para modificar o aclarar el contenido de las presentes bases, ya sea por algún error detectado en las mismas o a raíz de dudas surgidas en la junta de aclaraciones.
- b. Información para la acreditación de la personalidad de los licitantes.- (Anexo C) Escrito que exprese, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente.
- c. Modelo de carta poder (en caso de ser un tercero el que presente las proposiciones) (Anexo D)
- d. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley.

- e. Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- f. Proposición técnica para el **“Arrendamiento Puro de Vehículos, para el municipio de Tala, Jalisco”**, deberá ser presentado en papel membretado y se deberán anexar todos los documentos solicitados en el Anexo A.

Este documento deberá contener la descripción detallada de lo ofertado, por lo que deberán considerar lo solicitado en el Anexo A, así como las especificaciones adicionales, y/o modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones; la omisión de cualquier características solicitada podría ser motive de desechamiento de las proposiciones.

5.1.3 Toda la documentación deberá ir dirigida al MUNICIPIO DE TALA, JALISCO

En esta etapa los licitantes presentarán la documentación solicitada en las presentes bases, en sobres cerrados que deberán contener por separado sus proposiciones tanto técnicas como económicas, mismas que se evaluarán por El Comité, para determinar que satisfagan los requisitos solicitados, las cuales serán recibidas para su revisión detallada.

5.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El sobre 2, deberá contener: la Proposición económica, ésta deberá presentarse en original, desglosado el arrendamiento, señalando unidad de medida, cantidad, precio unitario y total, desglosando el I.V.A, firmadas por el representante y/o apoderado legal.

- a) La Proposición económica deberá formularse en moneda nacional.
- b) La Proposición económica deberá cumplir con los requerimientos establecidos en las bases de esta licitación pública nacional y de acuerdo con la “Proposición Económica”.
- c) El licitante indicará en forma desglosada los precios unitarios mensuales, subtotales, impuestos y total de los bienes que presentará, en su Proposición económica.
- d) Los precios deberán presentarse en moneda nacional con 2 dos

“ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS PARA EL
MUNICIPIO DE TALA, JALISCO”

decimales. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

- e) En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su Proposición será rechazada.
- f) Se desecharán las proposiciones económicas que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública nacional, poniéndolas a disposición del interesado.

“EL LICITANTE” que declare con falsedad, será descalificado y desechará su Proposición.

La documentación de las proposiciones deberá venir foliada, excepto los separadores. (Documentación legal y administrativa; técnica y económica) y deberá ir firmada por la persona física o el representante legal con facultades para comprometer a sum andante; el no hacerlo será motivo de descalificación.

Las proposiciones deberán ser sostenidas durante 15 quince días naturales cuando menos, posteriores a la entrega de éstas.

Se solicita que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Después de su revisión se devolverán al participante los originales o copias certificadas.

Es motivo para desechar las proposiciones del licitante, que no presente su proposición con los requisitos solicitados con anterioridad.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

6.1 Condiciones de pago que se aplicarán:

Condiciones de Pago: se realizará de manera mensual.

El arrendador deberá presentar en físico o enviar vía correo electrónico, las facturas en original a nombre del municipio de Tala, Jalisco, con domicilio en Ramón Corona # 5, colonia Centro.

7. FALLO

El acto de fallo se llevará a cabo el día y hora señalados en el apartado de “**Calendario de los actos**”, en el domicilio que se indica en las presentes bases.

La asistencia a los diferentes actos queda bajo la responsabilidad del licitante, así como, el obtener las copias de las actas correspondientes.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. En caso de que exista inconformidad del licitante, podrá actuar de acuerdo con lo señalado en la Ley y su Reglamento para tal efecto.

8. FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal y/o apoderado legal del licitante adjudicado deberá presentarse en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Tala, Jalisco, a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión del fallo.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicados no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de la convocante.

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones mediante fianza correspondiente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado. Dicha fianza deberá ser entregada al municipio dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

9.1 Criterios para evaluar a los licitantes: El criterio que se aplicará para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera de cada cliente será el siguiente:

Se hará un análisis y evaluación pormenorizado de toda la documentación que integre la Proposición considerando las mejores condiciones de arrendamiento.

9.2 Criterios que se aplicarán para la adjudicación:

1. El método de evaluación será binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por el convocante y oferte el precio solvente más bajo.

2. Para efecto de la adjudicación del contrato, invariablemente prevalecerán las proposiciones que garanticen las mejores condiciones en cuanto se ofrezca el menor tiempo para el inicio del servicio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en tal circunstancia se considere ganadora, aquella Proposición que resulte más conveniente para la Convocante, en relación con los dictámenes técnicos competentes.
3. El Comité en base al análisis de las proposiciones y a los dictámenes que emitan las áreas requirentes, emitirá una resolución que fundamente el fallo, adjudicando de entre las proposiciones a quien reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, el cual se plasmará en el acta de fallo correspondiente.
4. El Comité desechará aquellas proposiciones que no satisfagan los requisitos solicitados en las presentes bases.

10. ASPECTOS VARIOS

10.1 Visitas a las instalaciones de los participantes

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes, en caso de que lo considere conveniente.

10.2 Patentes, marcas y derechos de autor

El Licitante al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que durante el tiempo de vigencia del contrato se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el municipio liberado de toda la responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

10.3 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una Proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una Sociedad, o una nueva Sociedad en caso de personas morales, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Contraloría.

10.4 Penas

La pena por retraso en la entrega de bienes, consistirá en la aplicación del 0.1% (cero punto uno por ciento) sobre el precio de cada bien no entregado,

por día inhábil de atraso, con un tope máximo del 10% del importe total del contrato sin incluir I.V.A.

11. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

11.1 Modificaciones a las bases de la licitación

La convocante podrá modificar las bases de esta licitación, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta el acto de junta de aclaraciones, dicha modificación se tendrá que difundir en los medios electrónicos establecidos para este fin.

12. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

12.1 Casos y procedimientos en los que se podrá desechar una Proposición:

- a. Si no cumple con todos los requisitos especificados en las bases de licitación.
- b. Presentar incompleta la documentación e información solicitada en estas bases.
- c. Incurrir en falsedad de información o documentación.
- d. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de proposiciones técnicas.
- e. En la revisión de las proposiciones, la Convocante comprobará que el Licitante ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las presente Bases, junta de aclaraciones y circulares aclaratorias.
- f. Si la Proposición técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

12.2 Cancelación de la licitación:

Se podrá cancelar una licitación en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de arrendar bienes de la presente licitación y que de continuarse con el procedimiento de contratación pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

12.3 Declaración desierta de la licitación:

De conformidad con el artículo 71 de la Ley, se procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- I. Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos previstos en las bases de licitación;
- II. Sus precios no fueren aceptables en base al presupuesto autorizado;
- III. Se inscriban menos de dos licitantes o habiéndose inscrito, no se presente ninguna Proposición, y
- IV. Si después de realizarse la evaluación no fuere posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes, por así convenir a los intereses de la adjudicante o contratante, en este caso se les devolverá el importe de las bases de licitación que hubieren erogado.

13. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y SANCIONES.

13.1 Instancia

Frente a los actos de la presente licitación, procede la instancia de inconformidad prevista en el artículo 90 de la Ley.

El domicilio de las oficinas de la Contraloría o el Órgano Interno de Control se ubica en Ramón Corona # 5 colonia Centro.

14. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, las partes se sujetan para tales efectos a los Tribunales del estado de Jalisco competentes, renunciando expresamente a la jurisdicción que por motivos de su domicilio presente o futuro llegaren a tener.